

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Delegación Provincial, sita en C/ Bodegueros, 21, de Málaga.

Expediente: RS.0005.MA/08.
Entidad: Creativos Cinco Bolas Siglo XXI, S.L.L.
Dirección: C/ Sebastián Souvirón, 22.
Localidad: 29005, Málaga, Málaga.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.
Acto: Acuerdo de reintegro de 27 de marzo de 2012.

Expediente: RS.0006.MA/05.
Entidad: Proxitec Servicios Informáticos, S.L.L.
Dirección: C/ Pepa Valdenebro, Conj. Pueblo Sol, local 25.
Localidad: 29631, Benalmádena, Málaga.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.
Acto: Acuerdo de reintegro de 7 de marzo de 2012.

Málaga, 12 de abril de 2012.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 18 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a expedientes de ayudas para la adecuación funcional básica de vivienda.

Habiendo intentado efectuar la notificación individual a las personas relacionadas a continuación, respecto del acto administrativo que se señala, y no habiendo sido posible realizar dicha notificación en la dirección aportada al expediente por los propios interesados, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, mediante el presente anuncio procede a notificar el siguiente acto administrativo relativo a los expedientes de solicitud de subvención para adecuación funcional básica de viviendas.

A) Orden de resolución de expediente de reintegro de subvención relativa al programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas:

Expediente: 04-AF-0793/06.
Interesado: Josefa Felardo Felardo (DNI núm.: 27.737.827-B).
Municipio: Almería (Almería).
Fecha del escrito de notificación: 2.3.2012.

Para el conocimiento del contenido íntegro del Acuerdo y para constancia de tal conocimiento, los interesados dispondrán de un plazo de 10 días para vista previa del expediente en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas de esta Delegación Provincial, así como para realizar trámite de audiencia y formular las alegaciones que a su derecho convenga.

Almería, 18 de abril de 2012.- El Delegado, P.A. el Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.

ANUNCIO de 20 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a expedientes de ayudas para la adecuación funcional básica de vivienda.

Habiendo intentado efectuar la notificación individual a las personas relacionadas a continuación, respecto del acto

administrativo que se señala a cada una de ellas, y no habiendo sido posible realizar dicha notificación en las direcciones aportadas a los respectivos expedientes por los propios interesados, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, mediante el presente anuncio procede a notificar los siguientes actos administrativos relativos a expedientes de solicitud de subvención para adecuación funcional básica de viviendas.

A) Requerimientos de subsanación de solicitud:

Expediente: 04-AF-0115/11.
Interesado: Ana Crespo Sánchez (DNI núm.: 27.104.847-Z).
Municipio: Sorbas (Almería).
Fecha del escrito de notificación: 19.3.2012.
Documentación requerida:

- Revisada la documentación presentada hasta la fecha, se comprueba que no se ha cumplimentado el apartado correspondiente a la Referencia Catastral en el recuadro número 2 «datos de la vivienda a rehabilitar» de la Memoria Explicativa anexa a la Solicitud (Anexo VII/Modelo 2). Por tanto, deberá aportar dicha referencia catastral cumplimentando el citado apartado en el nuevo modelo de Memoria Explicativa que se le adjunta (o presentando fotocopia de cualquier documento oficial en el que venga reflejada).

- En este sentido, le advertimos que debe coincidir la dirección de la vivienda reflejada en la solicitud con la que figure en el Padrón Municipal y en el Catastro. En caso contrario, deberá aportar una justificación del Ayuntamiento aclarando que se trata de la misma vivienda a pesar de no haber coincidencia en la dirección de la misma. También deberá enviar la autorización original, a la solicitante, de la persona u organismo que aparece en el catastro como titular de la vivienda que se pretende adecuar. (Se adjunta modelo de la autorización).

Expediente: 04-AF-0157/11.
Interesado: Ana Clemente Roca (DNI núm.: 27.094.181-C).
Municipio: Sorbas (Almería).
Fecha del escrito de notificación: 19.3.2012.
Documentación requerida:

- Revisada la documentación presentada hasta la fecha, se comprueba que no se ha cumplimentado el apartado correspondiente a la Referencia Catastral en el recuadro número 2 «datos de la vivienda a rehabilitar» de la Memoria Explicativa anexa a la Solicitud (Anexo VII/Modelo 2). Por tanto, deberá aportar dicha referencia catastral cumplimentando el citado apartado en el nuevo modelo de Memoria Explicativa que se le adjunta (o presentando fotocopia de cualquier documento oficial en el que venga reflejada).

- En este sentido, le advertimos que debe coincidir la dirección de la vivienda reflejada en la solicitud con la que figure en el Padrón Municipal y en el Catastro. En caso contrario, deberá aportar una justificación del Ayuntamiento aclarando que se trata de la misma vivienda a pesar de no haber coincidencia en la dirección de la misma. También deberá enviar la autorización original, a la solicitante, de la persona u organismo que aparece en el catastro como titular de la vivienda que se pretende adecuar. (Se adjunta modelo de la autorización).

- Memoria Explicativa debidamente cumplimentada y firmada por la solicitante según modelo que se adjunta. (Anexo VII/Modelo 2).
- Certificado bancario acreditativo de la titularidad del número de cuenta a nombre de la solicitante, ya que el documento presentado es fotocopia de la libreta y no es válido para la tramitación del expediente.

Expediente: 04-AF-0289/11.
Interesado: Rosa Parra Egea (DNI núm.: 23.183.663-P).
Municipio: Huércal Overa (Almería).

Fecha del escrito de notificación: 20.3.2012.

Documentación requerida:

- Revisada la documentación presentada hasta la fecha, se comprueba que no se ha cumplimentado el apartado correspondiente a la Referencia Catastral en el recuadro número 2 «datos de la vivienda a rehabilitar» de la Memoria Explicativa anexa a la Solicitud (Anexo VII/Modelo 2). Por tanto, deberá aportar dicha referencia catastral cumplimentando el citado apartado en el nuevo modelo de Memoria Explicativa que se le adjunta (o presentando fotocopia de cualquier documento oficial en el que venga reflejada).

- En este sentido, le advertimos que debe coincidir la dirección de la vivienda reflejada en la solicitud con la que figure en el Padrón Municipal y en el Catastro. En caso contrario, deberá aportar una justificación del Ayuntamiento aclarando que se trata de la misma vivienda a pesar de no haber coincidencia en la dirección de la misma. También deberá enviar la autorización original, a la solicitante, de la persona u organismo que aparece en el catastro como titular de la vivienda que se pretende adecuar. (Se adjunta modelo de la autorización).

- Fotocopia compulsada de la Tarjeta Andalucía-Junta Sesenta-y cinco actualizada de la solicitante, ya que el documento presentado no es válido para la tramitación del expediente.

Expediente: 04-AF-0889/11.

Interesado: Dolores Fernández Hernández (DNI núm.: 75.213.871-F).

Municipio: Lájar de Andarax (Almería).

Fecha del escrito de notificación: 5.3.2012.

Documentación requerida:

- Revisada la documentación presentada hasta la fecha, se comprueba que no se ha cumplimentado el apartado correspondiente a la Referencia Catastral en el recuadro número 2 «datos de la vivienda a rehabilitar» de la Memoria Explicativa anexa a la Solicitud (Anexo VII/Modelo 2). Por tanto, deberá aportar dicha referencia catastral cumplimentando el citado apartado en el nuevo modelo de Memoria Explicativa que se le adjunta (o presentando fotocopia de cualquier documento oficial en el que venga reflejada).

- En este sentido, le advertimos que deben coincidir la dirección de la vivienda reflejada en la solicitud con la que figuren en el Padrón Municipal y en el Catastro. En caso contrario, deberá aportar una justificación del Ayuntamiento aclarando que se trata de la misma vivienda a pesar de no haber coincidencia en la dirección de la misma. También deberá enviar nuevamente la autorización original, a la solicitante, de la persona u organismo titular de la vivienda que se pretende adecuar. (Se adjunta modelo de la autorización).

- Memoria Explicativa debidamente cumplimentada y firmada por la solicitante según modelo que se adjunta. Además, en el mismo modelo, el contratista debe indicar sus datos fiscales junto con el presupuesto y debe firmarlo. En el presupuesto presentado no aparecen los datos fiscales ni firma del contratista, por lo que debe presentarlo nuevamente. (Mismo modelo del punto anterior).

Expediente: 04-AF-0894/11.

Interesado: María Luisa Álvarez Menéndez (DNI núm.: 11.303.148-M).

Municipio: Roquetas de Mar (Almería).

Fecha del escrito de notificación: 5.3.2012.

Documentación requerida:

- Certificado bancario acreditativo de la titularidad del número de cuenta a nombre de la solicitante, ya que el documento presentado es fotocopia de la libreta y no es válido para la tramitación del expediente.

- Revisada la documentación presentada hasta la fecha, se comprueba que no se ha cumplimentado el apartado correspondiente a la Referencia Catastral en el recuadro número 2 «datos de la vivienda a rehabilitar» de la Memoria Explicativa

anexa a la Solicitud (Anexo VII/Modelo 2). Por tanto, deberá aportar dicha referencia catastral cumplimentando el citado apartado en el nuevo modelo de Memoria Explicativa que se le adjunta (o presentando fotocopia de cualquier documento oficial en el que venga reflejada).

- En este sentido, le advertimos que debe coincidir la dirección de la vivienda reflejada en la solicitud con la que figure en el Padrón Municipal y en el Catastro. En caso contrario, deberá aportar una justificación del Ayuntamiento aclarando que se trata de la misma vivienda a pesar de no haber coincidencia en la dirección de la misma. También deberá enviar nuevamente la autorización original, a la solicitante, de la persona u organismo titular de la vivienda que se pretende adecuar. (Se adjunta modelo de la autorización).

Expediente: 04-AF-0937/11.

Interesado: María Yola Flores de Miranda (DNI núm.: X4.805.452-Q).

Municipio: Turre (Almería).

Fecha del escrito de notificación: 5.3.2012.

Documentación requerida:

- Revisada la documentación presentada hasta la fecha, se comprueba que no se ha cumplimentado el apartado correspondiente a la Referencia Catastral en el recuadro número 2 «datos de la vivienda a rehabilitar» de la Memoria Explicativa anexa a la Solicitud (Anexo VII/Modelo 2). Por tanto, deberá aportar dicha referencia catastral cumplimentando el citado apartado en el nuevo modelo de Memoria Explicativa que se le adjunta (o presentando fotocopia de cualquier documento oficial en el que venga reflejada).

- En este sentido, le advertimos que debe coincidir la dirección de la vivienda reflejada en la solicitud con la que figure en el Padrón Municipal y en el Catastro. En caso contrario, deberá aportar una justificación del Ayuntamiento aclarando que se trata de la misma vivienda a pesar de no haber coincidencia en la dirección de la misma. También deberá enviar la autorización original, a la solicitante, de la persona u organismo titular de la vivienda que se pretende adecuar. (Se adjunta modelo de la autorización).

- Solicitud debidamente cumplimentada y firmada por la solicitante según modelo que se adjunta. Si no puede firmar la solicitante, la persona que solicite la ayuda en su nombre debe presentar un documento oficial que acredite su representación. (Anexo VII/Modelo 1).

- Memoria Explicativa debidamente cumplimentada y firmada por la solicitante según modelo que se adjunta. Si no puede firmar la solicitante, la persona que solicite la ayuda en su nombre debe presentar un documento oficial que acredite su representación. (Anexo VII/Modelo 2).

Expediente: 04-AF-0939/11.

Interesado: Antonio Jiménez Puyol (DNI núm.: 23.729.781-Z).

Municipio: El Ejido (Almería).

Fecha del escrito de notificación: 5.3.2012.

Documentación requerida:

- Certificado bancario acreditativo de la titularidad del número de cuenta a nombre del solicitante, ya que el documento presentado es fotocopia de la libreta y no es válido para la tramitación del expediente.

Los expedientes relacionados anteriormente han quedado paralizados desde la fecha de la notificación señalada, disponiendo los interesados de 15 días, a contar desde la publicación del presente Anuncio, para aportar la documentación requerida. De no hacerlo así, se tendrá al interesado por desistido de su solicitud, procediéndose al archivo del expediente, conforme a lo previsto en el artículo 71.1 de la citada Ley 30/1992.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la notificación de la documentación requerida y para constancia de tal

conocimiento, los interesados podrán comparecer en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas de esta Delegación Provincial, en el señalado plazo máximo de 15 días, en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992.

B) Resoluciones de finalización del procedimiento:

Expediente: 04-AF-1125/10.
Interesado: Roque Alonso Martínez (DNI núm.: 27.191.043-Y).
Municipio: Almería (Almería).
Fecha de la resolución: 7.3.2012.
Sentido de la resolución: Estimatoria.

Expediente: 04-AF-1131/10.
Interesado: Josefa María Pérez Gázquez (DNI núm. 37.959.389-M).
Municipio: Vélez Blanco (Almería).
Fecha de la resolución: 7.3.2012.
Sentido de la resolución: Estimatoria.

Expediente: 04-AF-1134/10.
Interesado: Ana Gálvez García (DNI núm.: 27.174.490-J).
Municipio: Almería (Almería).
Fecha de la resolución: 7.3.2012.
Sentido de la resolución: Estimatoria.

Expediente: 04-AF-1142/10.
Interesado: Magdalena Martínez Real (DNI núm. 75.216.425-P).
Municipio: Berja (Almería).
Fecha de la resolución: 7.3.2012.
Sentido de la resolución: Estimatoria.

Expediente: 04-AF-1179/10.
Interesado: José Cuadra Ayala (DNI núm. 75.174.530-L).
Municipio: Alboloduy (Almería).
Fecha de la resolución: 8.3.2012.
Sentido de la resolución: Estimatoria.

Expediente: 04-AF-1237/10.
Interesado: Rafael Cobo Vidaña (DNI núm. 75.182.208-S).
Municipio: Padules (Almería).
Fecha de la resolución: 12.3.2012.
Sentido de la resolución: Estimatoria.

Expediente: 04-AF-1381/10.
Interesado: Valentín Martínez Torres (DNI núm. 27.252.596-B).
Municipio: Vácar (Almería).
Fecha de la resolución: 14.3.2012.
Sentido de la resolución: Estimatoria.

Expediente: 04-AF-0009/11.
Interesado: Rosario Jiménez Olivencia (DNI núm. 27.025.400-D).
Municipio: Adra (Almería).
Fecha de la resolución: 15.3.2012.
Sentido de la resolución: Estimatoria.

Expediente: 04-AF-0032/11.
Interesado: Rafael García Martínez (DNI núm. 27.179.704-Y).
Municipio: Adra (Almería).
Fecha de la resolución: 15.3.2012.
Sentido de la resolución: Estimatoria.

Expediente: 04-AF-0038/11.
Interesado: Matilde Amoros Molina (DNI núm. 75.183.838-N).
Municipio: Roquetas de Mar (Almería).
Fecha de la resolución: 16.3.2012.
Sentido de la resolución: Estimatoria.

Expediente: 04-AF-0046/11.
Interesado: Josefa Campos Navarro (DNI núm. 27.008.029-A).
Municipio: Almería (Almería).
Fecha de la resolución: 23.3.2012.
Sentido de la resolución: Desestimatoria.

Expediente: 04-AF-0164/11.
Interesado: Emilio Fernández Fernández (DNI núm. 27.192.752-J).
Municipio: Almería (Almería).
Fecha de la resolución: 23.3.2012.
Sentido de la resolución: Desestimatoria.

Expediente: 04-AF-0408/11.
Interesado: Miguel Navarro López (DNI núm. 75.185.829-W).
Municipio: Adra (Almería).
Fecha de la resolución: 26.3.2012.
Sentido de la resolución: Desestimatoria.

Expediente: 04-AF-0484/11.
Interesado: Ana María Bonilla García (DNI núm. 08.913.472-Y).
Municipio: Adra (Almería).
Fecha de la resolución: 26.3.2012.
Sentido de la resolución: Desestimatoria.

Expediente: 04-AF-0518/11.
Interesado: Gabriela Escudero Reyes (DNI núm. 27.210.374-V).
Municipio: Mojón (Almería).
Fecha de la resolución: 30.3.2012.
Sentido de la resolución: Desestimatoria.

Contra las resoluciones anteriormente relacionadas, los respectivos interesados podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo máximo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el presente Anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según prevé el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, en su caso, ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con cumplimiento de los requisitos establecidos en la citada Ley, sin perjuicio de poder interponer potestativamente y con carácter previo al anterior, recurso de reposición en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAPAC.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la Resolución y para constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas de esta Delegación Provincial, en el señalado plazo máximo de 15 días, en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992.

Almería, 20 de abril de 2012.- El Delegado, P.A., el Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.

ANUNCIO de 17 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga (Servicio de Vivienda), sita en Compositor Lehmberg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las solicitudes de transmisión de viviendas protegidas, advirtiéndole que, de no hacerlo en dicho plazo, se le tendrá por desistido de su petición.